



AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)

EDICTO

ASUNTO: Sustitución Alcaldía por ausencia por viaje de cooperación internacional.

Por tener que ausentarme, por motivo de viaje de cooperación internacional, durante los días 18 de octubre a 6 de noviembre del corriente año, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47, en correlación con el 44 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en disponer la siguiente delegación para el desempeño de las funciones de Alcalde:

Primero.- Que me sustituya en las funciones de la Alcaldía, durante los días 18 de octubre a 6 de noviembre de 2017, ambos inclusive, el Primer Teniente de Alcalde, Miguel Ángel Gambín Puig, en quien se delegan expresamente la totalidad de las funciones.

Segundo.- La presente Resolución se notificará al órgano delegado y se dará cuenta en la primera sesión que celebre la Junta de Gobierno Local y Pleno de la Corporación, publicándose el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Cox, a 11 de octubre de 2017
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Francisco Cámara Hurtado